



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **10 ABR 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgter. Jhon Boretto en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, en lo referente a la calificación del alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445) figura con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 63 Libro N° 393 de fecha 22 de julio de 2016 de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, correspondiente al Profesor Mgter. Jhon Boretto;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Jhon Boretto a rectificar el Acta de Examen N° 63 Libro N° 393 de fecha 22 de julio de 2016 de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en la cual el alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GABRIELA DE ROSA MARTÍNEZ
Secretaría de Enseñanza
Facultad de Ciencias Económicas


ALEJANDRA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

273